



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 5 de Octubre de 2016

EXPEDIENTE N° 10.858/2014

R-DNAT – 2016 -N° 1.691

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Lic. Marcos Raúl TEJERINA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 74 a 76 el Doctorando presenta, con el aval de su Directora Dra. Leonor CARRILLO y su Co- Director Dr. Marcelo BENITEZ- AHRENDTS, Informe de Avance 2015;

Que a fs. 113 a 114 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. María Isabel FONSECA y Dr. Pedro Darío ZAPATA;

Que a fs. 114 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: "... *Se aconseja aprobar Informe de Avance 2015, elevado por doctorando Marcos Tejerina y emitir resolución correspondiente.*";

Que a fs. 115 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 116 luce Despacho N° 718/16 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 115 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2015 presentado por el Doctorando Marcos Raúl TEJERINA, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng.


Mg. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales